

Seguros

COLISIÓN

ROBO



CHECK LIST PARA TRÁMITE DE PAGO DE SINIESTROS PÉRDIDAS TOTALES POR COLISIÓN O ROBO

Nombre del Afectado			Número de Siniestro			Fecha de Entrega			Fecha de Siniestro		
						Día Mes Año			Día Mes Año		
Póliza	Marca	Tipo		Modelo	Serie			Placas			

Documentación Mínima requerida para comenzar el trámite

<input type="checkbox"/>	1. Factura Original Personas Físicas: El propietario del vehículo deberá endosar la factura a favor de Seguros SURA, S.A de C.V. Además deberá realizar una refactura por la transmisión de los derechos de la unidad (*según obligaciones descritas ante el SAT). Si el vehículo se encuentra dentro de algún esquema de financiamiento y el propietario no cuenta con la factura original deberá proporcionar copia simple de la factura de origen y carta factura vigente. La factura original deberá acompañarse de copias fotostáticas por ambos lados de la(s) factura(s) anterior(es) hasta llegar con la factura de origen cuando el vehículo se vendió como nuevo por una agencia o distribuidor autorizado, debiendo apreciarse claramente la cesión de los derechos. Personas Morales: si el vehículo es propiedad de la empresa, se deberá refacturar a favor de Seguros SURA, S.A de C.V., para lo cual se proporcionarán los datos de la compañía junto con este documento. La refactura deberá venir acompañada de copia legible por ambos lados de la(s) factura(s) anteriores hasta llegar con la factura de origen.
<input type="checkbox"/>	Título de propiedad En el caso de vehículos no nacionales, el título deberá presentarse acompañado con el pedimento de importación y constancia de inscripción, también deberán observarse claramente los endosos en la parte trasera del pedimento.
<input type="checkbox"/>	2. Tenencias Correspondientes a los últimos 5 años, en caso de no contar con algún comprobante de pago original, presentar constancia de pago certificado por la Tesorería y recibo de pago; e n ningún caso la Aseguradora descontará este concepto de la indemnización, ya que carece de facultades para la recaudación.
<input type="checkbox"/>	3. Verificación Vigente a la fecha del siniestro, en los Estados que aplique y conforme al lugar de expedición de las placas o copia certificada expedida por el Verificentro.
<input type="checkbox"/>	4. Baja de placas Entregar comprobante de pago original, así como el trámite y constancia de baja de placas, apreciándose claramente y sin errores los datos del vehículo. En caso de existir bajas anteriores se deberán presentar completas y legibles, hasta llegar al emplacamiento inicial de la unidad.
<input type="checkbox"/>	5. Llaves Indispensable entregar original y duplicado, en caso de no contar con el duplicado deberá entregar carta explicativa (formato SURA).
<input type="checkbox"/>	6. Averiguación Previa y Acreditación de la propiedad (en caso de robo de la unidad) Debidamente certificada o autenticada (con los sellos completos) y que contenga correctamente asentados los siguientes datos: • Agraviado (propietario de vehículo) conforme al último endoso que presente la factura • Declaración (narración de los hechos) • Marca, tipo, modelo, número de motor, número de serie, número de R.F.V. (si aplica), número de placas, así como número de factura y quien la expide.
<input type="checkbox"/>	7. Aviso de la Policía Federal Preventiva (en caso de robo de la unidad) En original. Con sello y que contenga correctamente asentados los siguientes datos: • Marca, tipo, modelo, número de motor, número de serie, número de R.F.V. (si aplica), número de placas.
<input type="checkbox"/>	8 Oficio de Liberación Para el caso de robo recuperado deberá de entregar el oficio de liberación con los sellos originales, este documento debe especificar que el vehículo fue entregado en posesión ya que si es entregado por la Autoridad en custodia o depósito, no lo autoriza para enajenar el bien o transmitir la propiedad y debe de cancelar el reporte de la Policía Federal Preventiva y el aviso de colaboración, en caso de robo en el Estado de Mexico; de no realizarlo nos impide realizar la indemnización de su vehículo.
<input type="checkbox"/>	9 Artículo 492 <input type="checkbox"/> Personas Físicas • Copia de comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses "que contenga código postal" • Copia de identificación oficial vigente por ambos lados con la leyenda "actúo en nombre y por cuenta propia" firmada por el titular de la unidad. (INE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE Y FM2 SI ES EXTRANJERO). • Cuando el propietario de la unidad o dueño del bien requiere que el pago lo tramite y recoja otra persona, deberá anexar carta poder simple donde indique el nombre de la persona quien tramitara y recogerá la indemnización, presentando copia de identificación oficial vigente con firma y leyenda "actúo en nombre y por cuenta propia" de ambas personas. • Cuando el dueño/propietario de la unidad no es contratante de la póliza, debe presenta una carta cesión derechos de póliza hacia él como propietario, con copia de identificación oficial vigente con leyendas y firma de ambas personas. • Cuando el pago se requiere a favor del contratante de póliza, pero no es el dueño de la unidad asegurada, deberá presentar factura original con endoso a su favor de cesión de derechos por la compra de la unidad. • Constancia de Situación Fiscal. • Copia de CURP. • Formatos sura. <input type="checkbox"/> Personas Morales • Poder notarial. • Acta constitutiva (completa, legible y que contenga boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio) • Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. • Comprobante de domicilio • Identificación oficial vigente del representante legal y/o apoderado

Observaciones

Nombre y firma de la persona que Entrega Documentación	Fecha			Nombre y firma de la persona que recibe Documentación
	Día	Mes	Año	